



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 JUL 2010

VISTO:

La necesidad de cubrir un (1) cargo del agrupamiento Técnico, categoría 4 del Decreto N° 366/06, vacante por renuncia por jubilación de la Sra. **Nélida YUZUK**, para cumplir funciones en Despacho de Alumnos –Ciudad Universitaria-, Y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar a un concurso interno en un todo de acuerdo a la disposición del Convenio Colectivo de Trabajo; Decreto 366/06,

Que debido a necesidades urgentes de cubrir el cargo y a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de esta Facultad se hace necesario en esta transición utilizar en forma supletoria la Resolución 433/94 del H. Consejo Superior, como marco regulatorio del presente concurso,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso **Interno** de antecedentes, título y oposición para cubrir un (1) cargo del agrupamiento Técnico, categoría 4 – del Departamento atención al Público, Jefe Turno Mañana - del Dec. 366/06, para cumplir funciones en Despacho de Alumnos de esta Facultad – Sala Ciudad Universitaria - con un desempeño de 35 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.-Serán condiciones **generales** para aspirar a dicho cargo las establecidas para el Agrupamiento Técnico, fijados por el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto n° 366/06 Título II, Artículos 11, 12 y 13; Título V, Artículo 47 y 48) y en **particular** las que a continuación se detallan:

- a) No ser alumno de la FAUD –UNC
- b) Estudios secundarios completos
- c) Aptitud para relacionarse con docentes, alumnos y público en general
- d) Redacción de notas
- e) Comprensión de textos
- f) Confección de informes, notas, oficios
- g) Conocimiento general de computación (Procesador de textos, Internet, Word, Excel, correo electrónico)
- h) Manejo del Sistemas SIU Guaraní



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



- i) Conocimiento del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (Títulos II y VI)
- j) Conocimiento de la organización Funcional del Área Enseñanza Ordenanza 07/04 del H.Consejo Superior
- k) Régimen de alumnos de Arquitectura y Diseño Industrial – Ord. 158/08 del H.Consejo Directivo
- l) Régimen disciplinario de Alumnos Ordenanza 13/97 del H.Consejo Superior
- m) Pases y equivalencias Ordenanza del H.Consejo Superior 12/86 y 08/87 del H.Consejo Directivo
- n) Alumnos vocacionales Resolución 05/99 – 262/00 del H.Consejo Superior T.O. Memorando Resolución Rectoral 1146/00

- o) Alumnos extranjeros Resolución Ministerial 1523/90
- p) Ingreso mayor de 25 años sin nivel medio aprobado Resolución 409 del H.Consejo Superior
- q) Abanderado y escoltas Ordenanza 03/05 del H.Consejo Superior
- r) Premio Universidad Ordenanza 03/93 del H.Consejo Superior
- s) Reglamento Arquitectura VI Tesis de grado Ordenanza 153/07 del H.Consejo Directivo Resolución 186/09 del H.Consejo Directivo
- t) Practica Profesional Asistida (P.P.A.) – Resoluciones 5/09 y 6/09 del H.Consejo Directivo
- u) Confección de Certificados con Programas de alumnos egresados

ARTÍCULO 3º.-Podrán presentarse aquellos agentes que revisten en la misma categoría que la correspondiente al cargo a concursar o en las inferiores del mismo u otro agrupamiento siempre y cuando se ajusten a los requerimientos establecidos en el Artículo nº 2 inciso a) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.-Se valorarán los siguientes antecedentes:

- a) Antigüedad total en la administración Pública Nacional, Provincial y Municipal
- b) Títulos
- c) Certificación de estudios de capacitación
- d) Cursos, becas, publicaciones, conferencias
- e) Trabajos especiales
- f) Fojas de servicio

La prueba de oposición tendrá una incidencia del 60% del puntaje total y deberá ser aprobada con un puntaje mínimo de 50 puntos del total asignado



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-La Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En representación de la Autoridad

Titular: Sr. **Victor SUAREZ**
Suplente: Sra. **Cristina ORGAZ**

Propuesto por el personal de la dependencia

Titular: Sra. **Miriam PERONJA**
Suplente: Sra. **Silvia BONGIOVANI**

Miembros de otras dependencias

Titular: Sra. **María del Carmen CENIZO** – Área Enseñanza Facultad de Filosofía y Humanidades
Suplente: Sra. **Graciela ALCEGA** - Área Enseñanza Facultad de Filosofía y Humanidades

Veedor Gremial

Cro. **Cesar Nilo ESPARZA** – Facultad de Ciencias Médicas

ARTÍCULO 6º.-El jurado o alguno de sus miembros podrán ser recusados o excusarse por alguna de las causales previstas en los artículos 33 a 38 del Decreto N° 366/06. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

ARTÍCULO 7º.-Las preguntas y /o temas serán fijados por la Junta Examinadora una (1) hora antes del comienzo de la prueba de oposición. Los temas específicos tendrán carácter de estricta reserva.-

ARTÍCULO 8º.-Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad desde el día 28 de julio hasta el 03 de agosto inclusive en el horario de 8:00 a 12:00 hs. Deberán entregar carpeta de antecedentes (fotocopias legalizadas).-

ARTÍCULO 9º.-La prueba de oposición se efectuará el día 6 de agosto de 2010 a las 11:00 hs. en el edificio Centro de la Facultad de Arquitectura.-



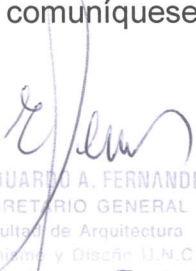
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




ARTÍCULO 10º.- Citar al Jurado interviniente y al veedor gremial para el día 5 de agosto a las 11:00 hs. en la Facultad de Arquitectura de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto nº 366/06.-

ARTÍCULO 11º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 597 /10


Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.